

fuese seguida por la brigada entera con la mira de dar un golpe sorprendente á la residencia de los supremos poderes del estado, hice acto continuo abandono de Motul con toda la fuerza de mi mando trasladándome á Conkal, donde ingresé á las diez de la mañana del día 7.

Tal era el estado de las cosas cuando adquirí noticia de que la pequeña seccion de Castro habia retrocedido á Telchac, cuyo cuartel levantó el general Peña y Barragan el mismo dia 7 para establecerlo en Motul, pueblo ya desalojado por el vecindario, y falto enteramente de recursos, los que procuré estraer antes de mi salida para que aun cuando se apoderase de él el enemigo, notando mi movimiento anterior lo encontrase nulo en todo el sentido y fuerza de la palabra, segun sucedió.

Sumamente vigilante sobre todos los pasos del general mexicano, cuya *vitalidad* comenzaba á distinguirse, supe que habia enviado en la mañana del 9 á *Tiskokob*, pueblo grande que se encuentra cuatro leguas al Sudoeste de *Motul*, una seccion de quinientos hombres con una pieza de á doce y otra de á cuatro á cargo del coronel Perez, con el objeto tal vez de distraer mis fuerzas que siempre conservé reunidas. Como este movimiento, que cualesquiera que hubiesen sido sus tendencias estratégicas nunca podia enervar la suma de mi poder militar, se hubiese hecho por aquel general en los momentos en que uno de sus gefes subalternos se dirigió á mí confidencialmente excitándome á una defeccion, para lo que se decia suficientemente autorizado, no pude menos de resentirme por la malicia y capciosidad que envolvia tal conducta; y aunque ella distaba mucho de alterar jamás mis marcadas resoluciones, formé al instante la de marchar sobre Tiskokob con la division de mi mando para presentar combate al enemigo en la posicion y número que lo encontrase, haciendo con tal fin mi salida de Conkal á la una de la mañana del 10 y llegando al pueblo de Nolo, sito media legua del punto de mi objeto, como á las cuatro de la misma, despues de haber recibido en el tránsito un oficio de V. S., de que no pude imponerme por falta de luz que me facilitase su lectura, la que reservé para mi llegada al referido Nolo, de donde me encontraba bien cercano.

Concluida mi marcha, y obsequiadas las consiguientes precauciones que exigia mi suma proximidad al enemigo, fué mi principal atencion la de ocuparme en la nota que he indicado, la que despachada por V. S. á la una de la misma mañana, corre impresa por

voluntad mia en el Siglo XIX del 22 con las razones que me movieron á publicarla. Como en ella me manifestase V. S. los temores que hacian concebir al Exmo. Sr. gobernador suplente la urgente necesidad de que me retirase cuanto ántes á la capital, cuya interesante conservacion graduaba en peligro, y como esta orden me hubiese llegado cabalmente en el crítico caso en que por la influencia de los acontecimientos estaba comprometido y empeñado sobre el campo de batalla, que no podia ni debia desdeñar sin evidente y vergonzosa infraccion de los principios mas sagrados y reconocidos en el arte delicado de la guerra, á que será estrictamente ligado el lustre y honor de nuestras armas; dispuse reunir una junta consultora de gefes y oficiales con el solo ojeito de rectificar mi juicio en el espíritu de mis subordinados, reservándome en todo evento la facultad de llevar al cabo mi determinacion como único responsable de mi alto encargo ante la sociedad y la ley. Así lo hice, y abriendo la discusion con un relato motivado del ojeito esclusivo de la reunion, que atentamente oyeron mis oficiales con la serenidad y sangre fria que forman el distintivo de su carácter valiente y pundonoroso, tuve el gusto de oirlos y opinar consecuentes con mis ideas por el ataque que inmediatamente emprendí contra la hueste enemiga de Tiskokob, marchando en orden prevenido sobre este pueblo como á las siete de la mañana del 10, é iniciando á cosa de las nueve la funcion de armas que duró hasta cerca de las seis de la tarde, y dió por resultado el que consigna mi parte oficial relativo del dia 11, publicado en el núm. 153 del Boletin del ejército. *

Despues de la jornada de que dejo hecha referencia, ordené mi retirada con el *mayor arreglo* al pueblo de *Nolo* donde di *sepultura* á los *cadáveres* que pude recojer, revisté mi tropa y dispuse la pronta traslacion de los heridos al hospital de San Juan de Dios de esa ciudad, con las precauciones debidas, habiendo procedido antes á las primeras curaciones el cirujano y practicantes de mi division, con el fin de

* El resultado fué que allí triunfaron las armas de México; y que no supo aprovechar el triunfo Peña Barragan. ¿Qué general que se halla en pais desconocido, sin guias, sin espías ni relaciones, desglosa su fuerza y ataca con destacamentos ignorando la fuerza del enemigo con que debe combatir, y no marcha con toda ella reunida? Si tal hubiera hecho Peña Barragan no habria dado lugar á que se reuniera como se reunió Llergo, lo sitió á poco despues, é impuso capitulaciones ignominiosas. Este cargo no admite respuesta, ni puede hacérsele. . . .

evitar que se agravasen. Entre tanto, calculé que el enemigo reuniendo en Tiskokob aquella noche el grueso de sus tropas, lo que habia empezado á practicar durante el ataque, y suponiendo cansadas las mias con la fatiga que acababan de sufrir, podian muy bien tomándose la vanguardia, desplegar el plan de sus operaciones, y por medio de un esfuerzo atrevido, y rápidamente ejecutado contra cualquier resistencia, caer sobre la capital por el camino carretero que conduce á ella desde el punto donde se hallaba: en tal concepto, y deseoso de obsequiar la órden que V. S. me comunicó, y queda citada, emprendí mi marcha haciendo alto en Conkal el tiempo preciso, para que mis soldados tomasen los dos ranchos del dia, y tuviesen algun descanso.

„Situado en la capital, me dediqué exclusivamente á tratar de su mejor defensa sin pérdida de tiempo, habiendo reconocido antes sus alrededores, é inspeccionando todas las avenidas, por donde la division invasora podria operar segun la posicion que guardaba. Las obras de fortificacion pasagera ó de campaña que dispuse, fueron desempeñadas muy á mi satisfaccion, y con la celeridad que era de desearse por el capitan de ingenieros D. Santiago Nigra de San Martin, dando principio la línea en la plaza de San Cristobal al Este de la ciudad, y terminando en la de Santa-Anna hácia la parte del Norte. En seguida cubrí todos sus puntos, á cuyo fin, heché mano de cuanta artillería habia, y de sus compañías de seguridad. El resto de este cuerpo ocupó la ciudadela de San Benito, y la seccion de Oriente que mandaba el teniente D. Gaspar Gamboa, que llegó en aquellos dias, se situó en la hacienda de *Nohpat*, en que con anterioridad, y disposicion del comandante militar del distrito se habian fortificado dos pequeñas alturas que dominan la entrada principal.

Dictadas estas disposiciones y las demas que juzgué convenientes segun el arte de la guerra y la calidad del terreno, me puse á esperar al enemigo, quien se movió el dia 12, tomando la direccion del pueblo de Tixpehual, y siguiendo el camino real hasta cierta distancia se internó por su derecha y ocupó la hacienda *Monchac*, pasando luego á la de Pacabtum, donde llegó la tarde del 13. En estas circunstancias el coronel D. Miguel Cámara que se hallaba en el pueblo de *Cacalchen*, con una columna de orientales vino á establecerse en el de *Tiskokob*.

Entre once y doce del dia 16, apareció en unos de mis puestos avanzados con bandera parlamentaria el comandante de zapadores

D. Mariano Reyes, en cuya virtud dispuse que fuese trasladado al punto de la línea de defensa, en que á la sazón me hallaba. Dicho gefe, prévia la manifestacion de un oficio de su general, en que lo autorizaba para ver las proposiciones que se le hiciesen con el fin de terminar la guerra, entró en materia conmigo sobre el objeto de su mision; pero yo le interrumpí exponiéndole que la aptitud hostil con que se presentaba la division mexicana á la legua y media de la capital, no era la mas á propósito para dar principio á las negociaciones que se pretendian, agregándole que si queria insistir en ellas, se hacia indispensable que las fuerzas invasoras variasen su campamento retirándolo de mi cuartel general, por exigirlo el decoro del pueblo, y el de las armas de mi mando. Con ésto, y despues de varias reflexiones que hice sobre la justicia de nuestra causa, y la decision de sostenerla á todo trance en que se hallan los yucatecos, dispuse que se retirase el comandante Reyes, acompañándolo el primer ayudante D. José Antonio Duarte, hasta ponerlo fuera de mi campo.

En la mañana del 17 recibí un oficio del general Peña Barragan, en que me decia, que consecuente á lo que manifesté el dia anterior á su comisionado, habia dispuesto cambiar de posiciones, dando con ello una prueba de su buena disposicion en favor de esta península. Yo le contesté en substancia que era muy vago el modo de espresarse, pues no me indicaba como debia, la hora del movimiento, ni el punto de la direccion, y le exigí sin revocacion alguna que se trasladase al pueblo de *Telchac* en dos marchas, emprendiéndola precisamente del campo que ocupaba á la salida de la luna en aquella noche, y terminándola en la del 19, teniendo entendido que cualquiera alteracion en esta medida, la tendria como atentatoria al derecho de la guerra, y como tal, me dejaria en libertad de continuar sobre él las hostilidades, que solo en la ejecucion exacta del caso propuesto, mantendria á sus expensas; pidiéndole en conclusion, y para marcar mi conducta en adelante, que me acusase el recibo correspondiente.

A la madrugada del 18 levantó su campo el enemigo segun deduje de sus movimientos que observaron mis exploradores, durante la noche, lo que supe al amanecer de un modo seguro, por la descubierta que mandé practicar, quedando indeciso, en órden al punto de su direccion, porque no habiéndome dado el aviso que le pedí y era necesario, no podia serme facil calcular con fijeza su movimiento si seria estratégico, ó conforme segun el paso que le exigí como absolutamente indispensable para proceder á un acomodamiento.

Puesto el sol el día 19, me fué entregada una comunicacion del general enemigo, en que refiriéndose á otra del 16 á las diez de la noche que no recibí, y en cuya fecha hay equivocacion [pues quiso decir sin duda 17] me avisa que habia emprendido su marcha de la Hacienda Pacatum por el camino que trajo, con objeto de pasar á *Telchac*, segun lo exigí, y despues de *disculpase* por el retardo que habia sufrido, alegando la pesadez de sus trenes, y el cuidado que demandaban sus heridos, y la resistencia que se vió precisado á oponer á las hostilidades con que lo molestó hasta Monchac la columna del teniente coronel Gamboa, agrega entre otras cosas, que al llegar á Tiskokob recibió un pliego del coronel Cámara, quien á pesar de manifestarle las órdenes que tenia de aguardar el armisticio acordado, no podia admitirle el tránsito, ni prescindir de conservar su posicion, con cuyo motivo habia determinado pernoctar en *Tispehual*, de acuerdo con el repetido Cámara, mientras yo ordenaba que le dejase libre el paso, pues aunque podia dirigirse por Nolo, no lo intentaba á causa del rodeo que tendria que hacer reconociendo á Conkal.

„Dada cuenta á esa superioridad, como V. S. sabe, con todas las comunicaciones habidas, las mandó pasar al Exmo. consejo de estado, quien fundándose en que el general D. Pedro Ampudia, que acababa de llegar al pueblo de Lerma, lo era en jefe de las fuerzas espedicionarias segun constancias oficiales que se tenian, resultaba que el general Peña y Barragan no era ya otra cosa que un subalterno de aquel, y por consiguiente, carecia de la facultad necesaria * para entrar en tratados que tuviesen por objeto hacer cesarla, cuyo punto habia yo tocado antes pidiendo al segundo que me presentase lo mas pronto posible y en el modo y forma mas conveniente, cuantas autorizaciones se requerian como indispensables al efecto, lo que no verificó. En tal virtud, y haciendo aquel cuerpo respetable una justa distincion entre las negociaciones públicas ó definitivas que tienden al total restablecimiento de la paz, y las puramente militares que solo tienen relacion con los cuerpos beligerantes y sus cuerpos respectivos, segun las posiciones que guardan, debiendo por consecuencia establecerse las primeras ante gobierno y gobierno; fuí de parecer que no *existia compromiso* alguno por mi parte respecto del general Peña y Barragan, que pudiese hacer suspender é interrumpir

* He aquí la última burla que el diablo podía hacerle al general Peña, que después de haber pasado por todos los grados del desprecio se le desconoció personalidad legal para celebrar tratados. ¡Valiente chasco!

pir las hostilidades; y habiéndose conformado S. E. el gobernador suplente con esta consulta, me previno V. S. de su orden en oficio del 20 á las dos de la mañana, proseguir y arreglar mis operaciones militares hasta el extremo de dar el golpe decisivo á que brindaban las circunstancias de que se hallaba rodeado el enemigo, y que sin duda terminarian la guerra á barlovento del estado.

„Con vista de lo relacionado determiné tomar de nuevo la ofensiva, á cuyo fin me pareció conveniente trasladarme á Nolo con la division de mi mando, lo que ejecuté en la tarde del mismo día, siendo de advertir que la columna de orientales del teniente coronel Gamboa, habia abandonado sus posiciones hasta colocarse á tiro de fusil del campamento enemigo. El coronel Cámara desde Tiskokob, tomó las medidas que creyó oportunas, para asediar completamente á las tropas invasoras.

En tal situacion me hubiera sido fácil ordenar un ataque general y decisivo con todas las probabilidades del mejor éxito por parte de las armas del estado; pero siguiendo los principios que las luces del siglo han sancionado de evitar en lo posible la efusion de sangre, cuando se presentan otros medios que igualmente concurren al primordial objeto de toda guerra, que es colocar al enemigo en absoluta imposibilidad de continuarla obligándole á evacuar el pais, intimé el día 21 al general Peña Barragan que se sujetase á una capitulacion *honrosa* si no queria pasar por las consecuencias á que deberia dar lugar su obstinacion en negarse á un paso tan comun en el conflicto irremediable en que se hallaba. Después de diferentes contestaciones sobre el particular, y de varias conferencias habidas entre los comisionados que nombré al efecto, y los que designó el general mexicano, se ajustó y ratificó el día 24 la capitulacion de *Tispehual*, que con la debida oportunidad pasé á V. S., cuyo importante documento dejó afianzado en mi sentir de un modo sólido y permanente el honor y los *intereses* del estado, recompensando en cierta manera con un caudal de gloria que nunca parece * cuantos sacrificios de todo género han ofrecido los yucatecos en el altar de la patria, sosteniendo su dignidad y derechos.

„Entretanto, y mientras las tropas reducidas marchaban á su destino, una corta seccion de la seguridad pública de esa ciudad, que

* Nunca parece cuando se adquiere con honor no con perfidias. Tratar con un hombre, sacar de él grandes ventajas por su desgracia, y para sacar mas echarle en cara que no tenia facultad para estipular, ni es honroso ni glorioso.

al mando del primer ayudante D. Francisco Morales, se hallaba en la vigía de *Telchac*, logró dar al amanecer del día 26 un golpe de sorpresa al bongo *Micaela* y á un bote del vapor de guerra *Moctezuma*, que desprendiéndose de éste se dirigieron á la costa con el fin de recoger la aguada que habian hecho, y el resultado fué haber apresado el bongo y causado al enemigo dos muertos de bala, algunos ahogados, con motivo de la fuga que intentaron, dos heridos y ocho prisioneros, contándose entre los últimos el primer teniente y el cirujano del vapor.

„Relegadas las fuerzas invasoras al pueblo de *Telchac*, en virtud de lo convenido, creí de mi deber situarme en *Motul* y luego pasar á *Cemul* para estar en observacion de ellas mientras se cumplia el término fijado para su embarco con destino al puerto de Tampico; pero habiendo corrido esta dilacion sin que hubiesen llegado los buques de guerra ó transportes que el general en jefe Ampudia debió enviar con dicho objeto, quedé en libertad de empezar de nuevo las hostilidades con arreglo al artículo 12 de la capitulacion de *Tixpehual*, y segun la restriccion con que ratifiqué el segundo de los adicionales propuestos por el general Peña y Barragan *, á quien hice desde luego la correspondiente intimacion, teniendo lugar despues de varias contestaciones la capitulacion de *Cemul*, fechada en 9 de mayo, con que di cuenta á esa superioridad por el órgano de V. S. inmediatamente. Con sujecion pues á lo estipulado en este segundo convenio, cuyas ventajas en favor de la justa causa que defiende el estado son bien palpables, la fuerza capitulada se defendió en dos secciones que respectivamente se acantonaron en los pueblos de Baca y Chisulub, ínterin corria el término de la próroga concedida para su embarco. Posteriormente, con motivo de una nota del general en jefe Ampudia, y de otros incidentes que se tuvieron á la vista, concibió el gobierno *fundadas* sospechas de que la division reducida faltando á lo convenido se trasladase á Lerma, y cooperase por consecuencia á las hostilidades que está sufriendo la heroica y liberal Campeche desde el mes de noviembre del año próximo pa-

* Concepto absurdo. La no venida de los buques no dependia del general Peña, era un hecho ageno que no debia perjudicarlo. Su posicion era tal, y tan apurada, que Llergo nada podia temer de él. Para esto si eran válidas las estipulaciones y habia poder suficiente en Peña para celebrar tratados.... estos eran el comodin de Llergo, porque el caso era desarmarlo, añadiendo aficcion al afligido.... ¡Excelente moral!

sado. Esto dió lugar á diferentes consultas del Exmo. consejo, las que produciendo otros tantos acuerdos de S. E. el primer magistrado en ejercicio en que se transcriben literalmente las razones de conveniencia pública, y los principios prácticos del derecho de gentes y de guerra en que aquel se fundó, vinieron á dar por último resultado, despues de la resistencia que habia opuesto el general Peña Barragan, la permanencia en el pais de un gefe, dos capitanes, é igual número de subalternos en calidad de rehenes, como garantía del cumplimiento de todo lo estipulado en las dos capitulaciones celebradas.

„Conducidas las cosas hasta este punto en que sin duda tocaban ya su término, restábame solo recibir del general mexicano la cantidad de seis mil treinta y seis pesos cinco y medio reales que prévia liquidacion tenia reconocida por buena, y era destinada en una pequeña parte al pago de los suministros de víveres que se hicieron á sus tropas por algunos gefes de las del estado, y en la restante á satisfacer las legales reclamaciones de algunos propietarios, que con apoyo de esa superioridad se le hicieron por mi conducto y tuvieron origen del ganado, semillas y otros efectos, que por razon á sus necesidades se vió precisado á tomar en los pueblos y haciendas por donde espedicionó hasta al 24 de abril. De aquí es, que con el interés de allanar este punto, comisioné ante el general Peña y Barragan al subteniente D. José Porfirio Argüelles, á quien con tal motivo le fueron entregados mil seiscientos veintiseis pesos que puso en mi poder, y que unidos á un libramiento en forma por valor de cuatro mil cuatrocientos diez pesos cinco y medio reales que dirigió aquel gefe, y á mi paso por esa capital entregué á S. E. el gobernador con el fin de que se le diera curso contra la tesorería de la division que manda el general D. P. Ampudia, y á la orden de los Sres. D. Santiago Mendez y D. José Cadenas, hacen la totalidad exacta de la suma reclamada.

„En consecuencia de cuanto queda espuesto, y por cumplimiento de lo ulteriormente convenido, me fueron entregados los rehenes que exigió el gobierno, los que conduje á esa ciudad el 24 último, en las personas del comandante del segundo batallon del segundo regimiento, del coronel graduado* D. Juan Diaz Vivar, el capitán de infante-

* Ni en la revolucion de once años, ni en las posteriormente ocurridas desde el año de 1821, hay memoria de que háyamos pedido ni dado rehenes: tal conducta estaba reservada á los disidentes de Yucatan, lo que no les hace mucho honor.

ría de marina D. Juan Nuñez del Castillo, el de igual clase de cazadores de Oajaca D. Manuel Schiafino, el teniente del segundo regimiento D. Juan José Aranda, y el subteniente de cazadores de Oajaca D. Agustin Carrillo, cuyos oficiales se hallan en la villa de Calini, donde el gobierno me mandó situarlos.

„Tal ha sido el desenlace de la campaña en la parte de barlovento del estado, y tal la suerte que ha cabido á una expedicion de veteranos escogidos, cuyo anuncio y llegada á la vigía de *Telchac*, se hizo distinguir con el aparato ruidoso que de ordinario engalana la marcha de una division conquistadora. Tan cierto es, que siempre será libre el pueblo que conociendo y estimando su dignidad, se resuelve á defenderla á todo trance. Cuando la historia de Yucatan pueda aparecer exenta de las afecciones que comunmente dirigen el juicio de los contemporáneos, para lo que se hace preciso dejar á la posteridad siempre imparcial, el árduo encargo de analizar las causas y los hechos que han tenido lugar en la presente crisis, reconocerán en ella nuestros descendientes y los hombres de todas partes, el mérito positivo de una revolucion, cuyos grandiosos resultados justificarán suficientemente la nobleza de su origen. Será entonces cuando se admire en términos de justicia el ardiente ejemplar con que la generacion presente ha sabido sostener su libertad política contra los perniciosos avances de una administracion retrógrada: será tambien cuando se fulmine anatema contra el poder que insultando á la filosofia y afligiendo á la humanidad ha descargado contra nuestro inocente suelo tantos elementos de ruina; y será por último, cuando se consideren y aprecien los inmensos sacrificios de un pueblo eminentemente virtuoso que ha marcado su conducta al compaz de los agravios que ha sufrido, y que cuenta hoy en apoyo de la causa que heroicamente sostiene, con la fuerza incontrastable de la opinion general que tanto le engrandece presentándolo victorioso á despecho de sus implacables enemigos.

Por complemento de este informe en que tal vez me he difundido por aparecer circunstanciado, diré á V. S. que obediente siempre á las exigencias del servicio público, me dirijo á Campeche con las fuerzas de mi mando que he distribuido en el modo y forma conveniente, para dar principio en su oportunidad á las operaciones que aconseja la continuacion de la guerra en esta parte del estado.

„Antes de concluir experimento el grato deber de hacer á V. S. una mencion recomendable y honorífica de todos los Sres. gefes, ofi-

ciales y tropa que con inimitable sufrimiento compartieron conmigo las fatigas y privaciones de la campaña que he detallado, en la que todos, y cada uno en particular, acreditaron á porfia el mayor pundonor, llenando sus obligaciones y haciendo ver con un comportamiento digno de remembranza eterna, que sirven sin otro interes ni estímulo que el de perpetuar con sus nombres y servicios la gloria y libertad de su patria.

Dígnese V. S. dar cuenta con este informe al Exmo. Sr. gobernador suplente en ejercicio, para su conocimiento y efectos que juzgue convenientes, y admitir por mi parte las demostraciones de mi afecto. Dios y libertad.—Jecelchakan mayo 31 de 1843.—*Sebastian Lopez de Llergo*.—Sr. secretario del despacho de la guerra y marina.—Mérida junio 2 de 1843.—*Francisco Castro*, oficial primero.—Es copia.

He puesto á V., amigo mio, en estado de saber lo ocurrido en la malhadada expedicion del general Peña y Barragan sobre Mérida: continuaré refiriendo lo que ocurra en lo sucesivo hasta el desenlace completo de este drama, y entonces espondré mi opinion sobre la justicia ó injusticia de este alzamiento sin consideracion al buen ó mal éxito que tenga; pues es independiente de la moralidad de los hechos.—ADIOS.

